

Acta N°. 49-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, inicia al ser nueve horas con catorce minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
VIII.	Audiencias <ul style="list-style-type: none">• Cámara Nacional de la Industria Palangrera• CoepeMolusChomes R.L., presentación del “Plan participativo de aprovechamiento sostenible del recurso molusco en el manglar de Chomes, en Puntarenas”
IX.	Asuntos Varios
X.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro

Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Roy Carranza Lostalo	Presidente Ad hoc
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u>	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vice-Presidente Junta Directiva
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Director Representante Ministro Agricultura y Ganadería
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno
Sr. Johnny Aguilar Quirós	Director Representante Ministro MICITT
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Director Roy Carranza Lostalo, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Los Sres. Directores procedieron a analizar el Orden del Día, consideran procedente, razón por la cual la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-477-2016

Considerando

1-Procede la Sr. Presidente a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1-Modificar la agenda para atender las audiencias programadas para el día
- 2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Julio Saavedra Chacón.

- **Torneo de Pesca Deportiva**

El funcionario Dennis Acevedo Montes, presenta ante la Junta Directiva solicitud de de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva Infantil a celebrarse en Barrio El Carmen de Puntarenas los días 17 y 18 de diciembre de 2016. Este Torneo es organizado por el señor Mario Zamora, en el marco de la actividad denominada Ferimar Navideña 2016, en la modalidad de Pesca de orilla, con un número aproximado de 40 participantes, , razón por la cual la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-478-2016

Considerando

- 1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva Infantil a celebrarse en Barrio El Carmen de Puntarenas los días 17 y 18 de diciembre de 2016.
- 2- Este Torneo es organizado por el señor Mario Zamora, en el marco de la actividad denominada Ferimar Navideña 2016, en la modalidad de Pesca de orilla, con un número aproximado de 40 participantes, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva Torneo de Pesca Deportiva Infantil a celebrarse en Barrio El Carmen de Puntarenas los días 17 y 18 de diciembre de 2016, el cual es organizado por el señor Mario Zamora, en el marco de la actividad

denominada Ferimar Navideña 2016, en la modalidad de Pesca de orilla, con un número aproximado de 40 participantes

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Julio Saavedra Chacón.

ARTICULO IV

Audiencias

- **CoopeMolusChomes R.L., presentación del “Plan participativo de aprovechamiento sostenible del recurso molusco en el manglar de Chomes, en Puntarenas”**

Se recibe a las representantes de CoopeMolusChomes R.L., las cuales realizan una presentación del “Plan participativo de aprovechamiento sostenible del recurso molusco en el manglar de Chomes, en Puntarenas”, del trabajo realizado por la Cooperativa.

Los Sres. Directores agradecen la presentación realizada y les desean los mejores deseos en la actividad en la cual se desarrollan.

- **Cámara Nacional de la Industria Palangrera**

Se recibe a los representantes del sector de la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, los cuales realizan una exposición relacionada con el Decreto de Zonificación de nuestra ZEE.

Decreto de Zonificación de nuestra ZEE

- Es preocupante de nueve artículos los debía cumplir Incopecsa y cuatro el sector y todos han vencidos.
- Artículos por cumplir por Incopecsa 5,6,8,9,10,13,14,15,21 ya están incumplidos el tiempo de vigencia.
- Artículos por cumplir por el sector 11,16,17,18,
- Artículo 11 el falta que Incopecsa lo implemente.
- Artículo 16 ya las balizas están en el país.
- Artículo 17 capacitaciones liberación de tortugas.
- Artículo 18 en las capacitaciones se entregaron los instrumentos de liberación.

Solicitudes realizadas desde el 25 de setiembre del 2015, nuevamente el 3 de junio de 2016

- a) Se le solicita a la Junta Directiva, mantener o volver a implementar el acuerdo donde se limite la ampliación de la eslora de una embarcación hasta el 50% del tamaño actual. En embarcaciones activas.
- b) Se solicita la revisión al cobro de las tarifas en el uso del muelle de la terminal.
- c) Acuerdo para inspeccionar la totalidad de la descarga de la flota cerquera que descarga en el país.
- d) Se solicita a la Junta Directiva, que toda embarcación mayor de 24mts de eslora, sea de bandera nacional o extranjera realicen la descarga de su producto en la Terminal Pesquera del Incopesca. Esto por cuanto estas embarcaciones están sujetas a normativas de la CIAT y por el principio de transparencia y probidad en buen ejercicio de la Institución (INCOPECA) como autoridad pesquera de este país.
- e) Estado del proyecto para construir la sala de empacado para exportación del tiburón y otras especies.
- f) Lo relacionado con el DENP del tiburón martillo, no ha existido una buena comunicación entre las máximas autoridades de la institución y el SINAC .

Denuncia de Pesca Ilegal

- Denuncia interpuesta el 12 en abril del 2015, al encontrar al barco TAURUS TUNA pescando dentro de uno de los polígonos creados en el Decreto Ejecutivo N°38681,

además informamos días después que ese barco en ese momento no contaba con licencia de pesca para faenar en nuestro país.

- Existe un gran malestar en nuestro sector como se llevo acabo el proceso o denuncia con la investigación del barco cerquero Olivia encontrado con 3.000 Kilos de Vela y realizarse una conciliación con la empresa por parte de la institución.

Solicitud realizada a la Presidencia Ejecutiva

Desde el 22 de julio de 2016 se le solicita la colaboración a la Presidencia Ejecutiva por escrito, para poder resolver la problemática que se vive en QUEPOS con los tramites de boletas de combustible específicamente con las firmas de estas boletas.

Acuerdos tomados en contra de lo expuesto por el sector en el Pacifico

- AJDIP-134-2015
Se deja sin efecto el artículo 14 del decreto atún
- AJDIP-297-2016
Acuerdo sobre traspaso de licencias inactivas con sustitución de embarcación sin límite de tamaño en su eslora.
- AJDIP-299-2016
Acuerdo de rehabilitación de licencias vencida.

Acuerdos tomados en contra de lo expuesto por el sector de Limón

- AJDIP-300-2016: se otorgaron cuatro las licencias de cerco.
- AJDIP-336-2016 comisión tripartita.
- AJDIP-337-2016 litros de combustible y certificados de navegabilidad.
- AJDIP-338-2016 comisión asesora del Caribe.
- AJDIP-339-2016 área de descargas.
- Sobre el expediente del proceso de elección del representante de la Provincia de limón.

Consideran los Sres. Representantes que es necesario que exista una mejor comunicación entre el INCOPECA y el sector al cual ellos representan, que esto permitirá que exista transparencia y que los acuerdos sean comunicados en tiempo.

El Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, indica que se está trabajando en todo lo relacionado al tema del Decreto de Zonificación de nuestra ZEE, además que se estará realizando una reunión antes de que finalice el año 2016 para informar al sector con el fin de presentar el Programa de cumplimiento de las acciones a realizar con base al Decreto Ejecutivo N°. 38681-MAG-MINAE Ordenamiento para el Aprovechamiento de Atún y Especies Afines en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense, según los nuevos plazos establecidos, posteriormente se les estará convocando.

Los Sres. Directores agradecen la presentación realizada.

ARTICULO V

Cierre

Al ser las once horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.